



Acta
Sesión N° 3 - Ordinaria
Consejo de Estándares y Acreditación
27 de Julio de 2023

I. Datos de contexto

Lugar presencial	Miraflores 113		
Día	Jueves 27 de julio del 2023		
Hora de inicio	17:00	Hora de término	20:30

II. Participantes

Nombres	Registro de asistencia	
	Asistió	No asistió
Francisco Estrada Vásquez Consejero	x	
Carolina Villagra Pincheira Consejera		Se ausenta por cuanto se encuentra en comisión académica fuera de Santiago
Catalina Opazo Bunster Consejera	x	
Gabriela Zapata Arca Consejera	x	
Rodrigo Álvarez Arriagada Consejero	x	
Cristina Menaique Muñoz Secretaria Ejecutiva del CEA	x	
Monica Contreras Jacob Encargada Técnica del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil		

III. Tabla de temas

1. Presentación global de insumos para la elaboración de estándares por parte del equipo técnico del servicio (explicitar si hubo propuestas previas, si hubo estándares desechados y razones, etc.)
2. Presentación y discusión de rúbrica de evaluación de estándares.

3. Revisión global de los estándares presentados en base a las siguientes preguntas: ¿son todos los necesarios? ¿Hay alguna dimensión o estándar que debiese integrarse? ¿Hay algún estándar innecesario?
4. Revisión de propuesta de planilla preparada por Rodrigo
5. Presentación de condiciones de admisibilidad de OCAs establecidas en ley.
6. Ejercicio de evaluación de 2 Estándares (uno de cada dimensión)

IV. Reseñas de temas tratados, solicitudes y acuerdos por tema

Se reordena la tabla de temas a tratar y se comienza con la presentación de las condiciones de admisibilidad establecidas por ley respecto de las Ocas en el proceso anterior a la creación del SNRSJ. Se identifican los requisitos legales para el proceso de llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores, se identifican y se conversan cada uno de los documentos y requisitos legales de acuerdo a la información compartida al CEA. El ejercicio de revisar la experiencia anterior fue muy productivo para el análisis de los requisitos legales actuales y también respecto a la incorporación de los estándares para ejecutores que corresponde a una innovación en materia de acreditación. Miembros del consejo intervienen y entregan su opinión respecto del antiguo proceso, respecto a la calidad jurídica respecto de las organizaciones que estaban habilitada para participar del proceso y en cuanto a las inhabilidades que los afectaba para poder participar.

Se incorpora a la sesión Monica Contreras para la presentación global de insumos para la elaboración de estándares por parte del equipo técnico del servicio, indica en primer lugar las fuentes de donde se extrajeron los estándares y señala que ello obedece a estudios que tiene el Ministerio de justicia producto de diversas consultorías. (documento de Boreal y DROPELMANN, insumos previamente entregados al CEA). Monica señala que los estándares entregados a partir de los trabajos de investigación y consultorías, responden a desafíos de largo plazo, en un nivel óptimo y de plena instalación, por lo tanto, el ejercicio del equipo técnico consistió en recoger y seleccionar aquellos que le den sostenibilidad al sistema a propósito del cambio de servicio, también en atención al número reducido de organizaciones expertas en el ámbito de reinserción social juvenil y a la imposibilidad de dejar de ejecutar los programas. Se consideró también en el proceso la trayectoria de las organizaciones que actualmente ejecutan programas. Se comunica además que existen en el SNRSJ recursos disponibles para capacitar a las organizaciones que resulten acreditadas. En función de lo anterior, se determinaron los estándares propuestos para aprobación, correspondiendo a condiciones mínimas que deben tener los ejecutores en el desarrollo de la intervención.

Catalina Opazo: consulta si hubo un proceso de priorización respecto de un estándar a otro, o de dejar fuera a estándares y las razones. Catalina Opazo plantea la posibilidad de incluir estándares diferenciados por programas. Plantea también la idea de ir elevando los estándares a medida que transcurra la implementación-. El Servicio informa que no es posible tener estándares diferenciados para el año 1.

Monica Contreras responde; refuerza las fuentes y los tiempos que tendrán los ejecutores para poder cumplir con los estándares y poder acreditarse. Reforzar la idea de estándares como puerta de entrada en la implementación y también se verán reflejados durante el proceso de acreditación de programas, presente también en las bases de licitación.

Al mismo tiempo indica, que otro factor que hay que mirar a efectos de considerar la aprobación de estándares es el tiempo que tendrán los ejecutores entre la fecha de comunicación del estándar y la fecha de postulación a la acreditación. A continuación, se hace un ejercicio respecto de estándares desestimados de acuerdo a todos los factores indicados y en atención al esfuerzo de la instalación, pero dejando en claro que la tendencia es ir subiendo cada estándar durante el desarrollo de la nueva institucionalidad.

Francisco Estrada, interviene señalando lo valioso de la diversidad de las organizaciones en la participación al momento de la acreditación y plantea que la apertura a nuevos oferentes puede ser limitada a programas menos complejos como MCA y PSA.

Mónica, señala que la existencia de la diversidad en la política pública es buena, no obstante el escenario cambia un poco en el sentido de que a propósito de las compras públicas es poca la brecha de valor agregado que pueden aportar las organizaciones, al menos en esta primera fase, porque se estandariza un conjunto de prestaciones y ese conjunto de prestaciones es lo que en definitiva se va a contratar para la ejecución, no queda la brecha de lo que pasaba con el tema de las subvenciones, donde se notaba mucho más el valor de la diversidad, por lo que, en ese sentido, lo que interesa es que las organizaciones continúen para dar sostenibilidad al escenario y al cambio institucional y luego plantear estrategias para diversificación, de ahí la inclusión de la exigencia de los años de experiencia como estándar necesario.

Rodrigo Alvarez. Consulta respecto de si los estándares se pueden revisar luego del proceso de acreditación que se avecina.

Se conversa respecto de las bases de licitación y el porqué del ingreso a CGR, se explica que el ingreso se hace para que el organismo contralor tome razón del modelo de la base técnicas y administrativas que será la que contiene el contenido de licitación de los programas que se van a licitar.

Monica plantea también el tema del objeto que deben tener las organizaciones para poder postular en relación a la reinserción juvenil.

Se comenta respecto del modelo de gestión del delito.

Se presenta la pauta de evaluación y se explica que la propuesta debe ser analizada y evaluada por cada consejero/a de manera individual, de acuerdo a los siguientes criterios técnicos:

- i) **Pertinencia;** Todos o la mayoría de estándares son lógicos, factibles y adecuados al propósito del Servicio, a su modelo de intervención especializado (MIE) que integra la evidencia en

materia del tratamiento con jóvenes en conflicto con la justicia y el marco de la política pública.

- ii) **Obligatoriedad;** Los estándares propuestos como obligatorios, están correctamente seleccionados entre el total de estándares, atendiendo a su: pertinencia y representación de valor al modelo de intervención especializado (MIE), y su factibilidad de cumplimiento, supervisión y verificación en los oferentes.
- iii) **Suficiencia;** El número y tipo de estándares de la propuesta es suficiente para que cada dimensión sea cubierta en sus principios y se logren los propósitos de mejoramiento continuo del modelo de calidad
- iv) **Comprehensividad y no repetición;** La totalidad o la mayoría de los estándares del conjunto de dimensiones y sus áreas guardan relación con el modelo de calidad que se pretende, y no existen duplicaciones entre ellos.

Se indican las reglas para llevar cabo la evaluación, señalando que en sesión plenaria se debate y delibera la propuesta de estándares y se realizará por cada criterio de aprobación.

Cada consejero/a expondrá su evaluación a viva voz, apoyado en lo registrado en su pauta individual. Todas exposiciones deberán constar en acta de la sesión y tras ellas se procederá a la votación. De no lograrse los 3 de 5 manifestaciones de conformidad, el criterio respectivo no será aprobado, obrando de forma igual en los sucesivos con el resto de los criterios.

Terminada la votación se procederá a realizar un informe con el resultado de cada criterio y las argumentaciones de la sala.

A continuación, se desarrollan dos estándares;

1. Estándares de la Dimensión “Gestión y Desarrollo de las Personas”

1.1. La organización cuenta con un profesional o unidad responsable de procesos de reclutamiento (llamado y selección) de personal. Medio de verificación: Certificación suscrita por el representante legal del organismo postulante que acredita la existencia del profesional o la unidad responsable del desarrollo de la función indicada.

Se aprueba el estándar, pero con recomendaciones: La organización cuenta con un profesional o unidad responsable de procesos de reclutamiento (llamada y selección) de personal con destinación de tiempo suficiente para esa tarea.

Se indica por parte de los consejeros, que el reclutamiento se realice a través de un proceso de selección que considere distintas etapas que permitan una evaluación integral de las competencias requeridas por el cargo, de los distintos candidatos.

4.1. La organización cuenta con un plan de emergencias formalizado en el trabajo, para proteger la salud física de las y los trabajadores. ¹Medio de verificación: Plan de emergencias formalizado: (1) define con claridad la responsabilidad para hacerse cargo de controlar los riesgos o emergencias (puede ser personal interno o externo); (2) define los procesos de identificación de los riesgos; (3)

¹ Los tipos de riesgo existentes pueden ser físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mentales o de seguridad en el trabajo, y de emergencias tales como terremotos, tsunamis, incendios u otros.

evalúa y analiza el riesgo (según su probabilidad e impacto); (4) define respuestas y elabora plan de tratamiento documentado; (5) elabora protocolos al respecto.

Se aprueba el estándar, pero con recomendaciones: La organización cuenta con un plan frente a los riesgos laborales con el objetivo de proteger la salud integral de los/as trabajadores/as.

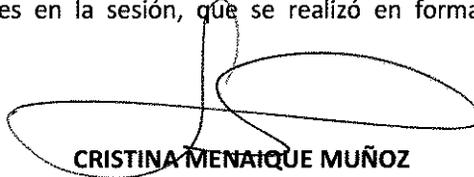
Acuerdos:

- 1) Se acuerda continuar con la asistencia de Mónica Contreras durante las sesión del día lunes 31 de julio, dado que el aporte técnico es útil para el análisis de los estándares.

Siendo las 20:30 horas, se termina la sesión.

Certificación

La suscrita, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación, certifica que la asistencia de los consejeros presentes en la sesión, que se realizó en forma presencial, expresando lo manifestado en el acta.



CRISTINA MENAIQUE MUÑOZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE REINCLUSIÓN SOCIAL JUVENIL

evalúa y analiza el riesgo (según su probabilidad e impacto); (4) define respuestas y elabora plan de tratamiento documentado; (5) elabora protocolos al respecto.

Se aprueba el estándar, pero con recomendaciones: La organización cuenta con un plan frente a los riesgos laborales con el objetivo de proteger la salud integral de los/as trabajadores/as.

Acuerdos:

- 1) Se acuerda continuar con la asistencia de Mónica Contreras durante la sesión del día lunes 31 de julio, dado que el aporte técnico es útil para el análisis de los estándares.

Siendo las 20:30 horas, se termina la sesión..

Certificación

La suscrita, secretaria ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación (S), certifica la asistencia de los consejeros y consejeras presentes en la sesión, que se realizó en forma presencial, expresando lo manifestado en el acta.



**CRISTINA MENAIQUE MUÑOZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ESTÁNDARES Y ACREDITACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL JUVENIL**

